



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de julio de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Subdirección de Protección y Servicios Especiales de la Dirección de Protección y Servicios Especiales		

ACTA Nro. AE-2026 109166 ARLOF - GRUCO - 2.21

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior (**no aplica**)
3. Verificación de los compromisos (**no aplica**)
4. Temas a tratar:
 - 4.1 Trámites
 - 4.2 Sustentación de los informes de reevaluación.
 - 4.3 Verificación y análisis por el comité de adquisiciones a los informes de evaluación.
5. Recomendaciones.
6. Compromisos
7. Convocatoria

DESARROLLO

En Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026, se reunieron en la Subdirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO, los funcionarios que más adelante se relacionan, con el fin de verificar los informes de evaluaciones de las ofertas allegadas al proceso Nro. **PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por parte de Comité de Adquisiciones.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Coronel **ANDRÉS DARÍO OBANDO PRADA**
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Mayor **SERGIO ANDRÉS GARCÍA BERMÚDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera

Capitán **FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Capitán **ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO**
Jefe Grupo de Contratos

Teniente **ANGELY VANESSA ZANABRIA ORTIGOZA**

Jefe de Planeación (E)

Intendente Jefe **GERMAN ALBERTO REYES SANABRIA**

Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E)

Los anteriores funcionarios están designados mediante Resolución Nro. 0088 de fecha 09 de junio de 2026 *"Por la cual se conforma el comité de adquisiciones para los procesos de contratación que se adelantaran en la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL"*.

COMITÉ JURÍDICO

Subintendente **JULIAN MATEO PINZÓN GARZÓN**

Cédula: 1.033.750.834

Tel: 3232286512

Email: julian.pinzon4397@correo.policia.gov.co

COMITÉ TÉCNICO

Subintendente **JULIO DIAZ SANCHEZ**

Cédula: 1.081.592.462

Tel: 3113452249

Email: julio.diaz2462@correo.policia.gov.co

COMITÉ ECONÓMICO

Subintendente **ARTURO ALEXANDER ARIZA**

Cédula: 13.959.048

Tel: 3057718649

Email: arturo.ariza@correo.policia.gov.co

Los anteriores funcionarios están designados mediante Resolución Nro. 0100 del 17 de junio del 2026 *"Por la cual se nombran algunos funcionarios para realizar la verificación y evaluación de las ofertas que se presenten dentro del proceso de mínima cuantía No. PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"* siendo notificados mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-096295-DIPRO del 16 de julio de 2026.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

(NO APLICA)

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

(NO APLICA)

4. TEMAS A TRATAR

4.1. TRÁMITES

Que, mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 10/07/2026 se aprobó el estudio previo para la *"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"* suscrito por la señora Teniente coronel LILIANA LOPEZ MUÑOZ, dueño de la necesidad, revisado por la señora capitán ANGELA JUDITH RINCON MARIÑO, Jefe Grupo de Contratos, el señor Mayor HERMAN ENRIQUE RUIZ USTA, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos y por el señor Intendente jefe JULIO CESAR CONTRERAS CORREDOR, Analista de Contratos.

Que, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$42.875.700,00) INCLUIDO IVA moneda legal incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera, así:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	DIPRO L7	MEDALLA DIPRO "CABO SEGUNDO LUIS EDUARDO PINTO FUENTES" PRIMERA VEZ	176	\$196.350,00	\$34.557.600,00
2				MEDALLA DIPRO "CABO SEGUNDO LUIS EDUARDO PINTO FUENTES" CATEGORIA SEGUNDA VEZ	1	\$196.350,00	\$196.350,00
3				MEDALLA DIPRO "CABO SEGUNDO LUIS EDUARDO PINTO FUENTES" CATEGORIA TERCERA VEZ	1	\$196.350,00	\$196.350,00
TOTAL							\$34.950.300,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	POLFA L7A	MEDALLA POLFA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" PRIMERA VEZ	35	\$ 214.200,00	\$ 7.497.000,00
2				MEDALLA POLFA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" SEGUNDA VEZ	2	\$ 214.200,00	\$428.400,00
TOTAL							\$7.925.400,00

Que, el día 10 de julio del 2026, se publicó el Estudio Previo, comunicación veedurías e invitación y documentos obligatorios para la presentación de la oferta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Que, el día 22/07/2026 16:00 PM horas se realizó la recepción, cierre y apertura de ofertas del proceso Nro. PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", recibiendo 06 ofertas así:

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE	GRABAFER S A S	22/07/2026 3:46 PM	41.043.000 COP
Medallas Poldo 2026	FADISMED	22/07/2026 3:33 PM	35.729.750 COP
PN DIPRO MIC 008 2026	DSS COLOMBIA	22/07/2026 2:54 PM	25.804.150 COP
GRANADOS Y MEDALLAS - PN DIPRO MIC 008 2026	GRANADOS Y MEDALLAS	22/07/2026 2:41 PM	21.530.000 COP
oferta condecorar dipro	CONDECOBAR S A S	21/07/2026 8:15 PM	26.564.144 COP
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES-DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	PURPURATEX SAS	15/07/2026 2:05 PM	21.603.000 COP

Que, una vez verificadas las ofertas se pudo determinar que la oferta con el ofrecimiento económico más bajo es de la firma PURPURATEX SAS por un valor de \$ 21.603.000,00, situación por la cual

se procedió descargar la misma del SECOP II y enviarla vía correo electrónico a los comités evaluadores del proceso para verificación y evaluación.

Que, el día 23/07/2026 se recibieron las comunicaciones oficiales No. GS-2026-099703-DIPRO, GS-2026-011300-POLFA Y GS-2026-099466-DIPRO, con las cuales se realizaron las primeras evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, así:

RESUMEN PRIMERAS EVALUACIONES

Nº	EVALUACIÓN	COMUNICADO OFICIAL	EMPRESA	HABILITADA Y CUMPLE
01	JURÍDICA	GS-2026-011300-POLFA	PURPURATEX SAS	NO
02	TÉCNICA	GS-2026-099703-DIPRO		NO
03	ECONÓMICA	GS-2026-099466-DIPRO		NO - Aclaración

Imagen tomada del comunicado oficial GS-2026-099703-DIPRO, por parte del comité Técnico.

Nota:

1. En el numeral 1 de las condiciones técnicas adicionales no envió fotografías de las joyas a contratar.
2. No anexo el formato de especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales diligenciando la casilla **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el estudio previo.
3. En el numeral 6 no anexo certificados con las especificaciones técnicas de cada joya.
4. En el numeral 7 no se evidencia certificación de la experiencia, ni el valor del contrato.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO N° PN DIPRO CD 008 2026:

Por último, en consideración con el anterior análisis técnico, este comité se permite emitir la siguiente calificación para el proceso **N° PN DIPRO CD 008 2026**, según los proponentes así:

Nº	PROponentes	FICHA TÉCNICA
1	PURPURATEX S.A.S	NO HABILITADO

Imagen tomada del comunicado oficial GS-2026-099466-DIPRO, por parte del comité económico.

Es importante resaltar que dicha explicación, la cual debe ser radicada como soporte que sustente el valor ofrecido, no se debe limitar a lo señalado con anterioridad, si no caso contrario, esta deberá ser lo más amplia posible en aras de estudiar con detalle la sostenibilidad de la

1DS - OF - 0001
VER: 5

Página 1 de 2

Aprobación: 15/04/2026

GS-2026-099466-DIPRO

oferta, así como evitar inconvenientes por futuros imprevistos alineado al objeto del proceso y riesgos sobre el cumplimiento del mismo.

Por las consideraciones ya definidas, me permito informar que en la primera evaluación la empresa **"PURPURATEX SAS"** con NIT 901.136.573-1", no cumple por ser un precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta lo precitado en el "Artículo 2.2.1.1.2.2.4 - Decreto 1082 de 2015".

Imagen tomada del comunicado oficial GS-2026-011300-POLFA, por parte del comité jurídico.

NOTA: Una vez allegada la oferta por parte de la empresa PURPURATEX S.A.S, siendo el Representante Legal la señora LAURA ALEJANDRA LETICIA GUERRERO VILLARRAGA, se procedió a realizar la revisión jurídica dentro de proceso No. PN DIPRO MIC 008 2026, este comité considera que la proponente **NO CUMPLE**, de conformidad con lo estipulado en la invitación convocatoria de mínima cuantía mediante comunicación oficial GS-2026-094702-DIPRO de fecha 10 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente, así:

- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. No cumple.** Una vez verificada la documentación aportada por el oferente, se evidencia que la certificación denominada "Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales" se encuentra suscrita por la señora ANA PATRICIA BENJUMEA NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.070.335 expedida en Bogotá D.C., Contadora Pública, titular de la Tarjeta Profesional No. 117483-T, quien actúa en calidad de Revisora Fiscal de la sociedad PURPURATEX S.A.S.

No obstante, al efectuar la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, no se evidencia que la mencionada profesional aparezca inscrita ante la Cámara de Comercio para ejercer el cargo de Revisora Fiscal. En consecuencia, al carecer del registro público que valide su nombramiento, el documento allegado no permite verificar de manera plena la competencia o facultad de quien suscribe la certificación, ni acreditar de forma suficiente el cumplimiento del requisito exigido.

Lo anterior, en estricto apego a la norma aplicable, toda vez que, de conformidad con los artículos 163 y 164 del Código de Comercio, las designaciones de los administradores y revisores fiscales solo surten efectos y son oponibles frente a terceros mediante la correspondiente inscripción en el registro mercantil. Por tanto, ante el incumplimiento normativo de no evidenciarse en el Certificado de Existencia y Representación Legal la inscripción de la firmante como revisora fiscal, el documento aportado no permite tener por acreditado el requisito en las condiciones exigidas por el proceso.

- **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. no cumple,** porque no anexaron el documento.

Que el día 23/07/2026, se publicó en SECOP II las evaluaciones, danto término de un día hábil para subsanaciones, el cual empezó a contar a partir del día 24/07/2026 a las 19:00 horas.

Que, el día 23/07/2026 se recibieron documentos de subsanación por parte de la empresa PURPURATEX SAS, los cuales fueron descargados y enviados a través de correo electrónico a los comités evaluadores para verificación y calificación.

Que el día, 24/07/2026 se recibió la comunicación oficial No. GS-2026-011379-POLFA por parte del comité jurídico.

Que el día, 27/07/2026 se recibió las comunicaciones oficiales No. GS-2026-101144-DIPRO y GS-2026-101278-DIPRO por parte del comité económico y técnico.

RESUMEN SEGUNDAS EVALUACIONES

N°	EVALUACIÓN	COMUNICADO OFICIAL	EMPRESA	CUMPLE
01	TÉCNICA	GS-2026-081690-DIPRO	PURPURATEX SAS	SI
02	ECONÓMICA	GS-2026-101144-DIPRO		SI
03	JURIDICA	GS-2026-011379-POLFA		SI

De acuerdo a lo anterior, el personal que conforma el comité de evaluación Técnico, Jurídico y Económico, procede a sustentar las evaluaciones.

Una vez expuestas las evaluaciones, se procede por parte del señor coronel Andrés Darío Obando Prada a dar la palabra a cada uno de los miembros del comité de adquisiciones, quienes indican lo siguiente:

Intendente Jefe GERMAN ALBERTO REYES SANABRIA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E),

Una vez verificado y explicado por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico los respectivos informes de evaluación, se imparte instrucción al comité económico para que revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

Mayor **SERGIO ANDRÉS GARCÍA BERMÚDEZ**, Jefe Área Logística y Financiera (E)

Una vez verificado y explicado por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico los respectivos informes de evaluación, se imparte instrucción al comité económico para que revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

Mayor **FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ**, Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Una vez verificado y explicado por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico los respectivos informes de evaluación, se imparte instrucción al comité económico para que revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

Teniente **ANGELY VANESSA ZANABRIA ORTIGOZA** Jefe de Planeación (E)

Una vez verificado y explicado por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico los respectivos informes de evaluación, se imparte instrucción al comité económico para que revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

Capitán **ANGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO**, Una vez verificado y explicado por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico los respectivos informes de evaluación, se imparte instrucción al comité económico para que revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aplazar el comité y reanudarlo a las 17:00 horas con el fin de que el comité económico revise de una manera más detallada el precio artificialmente bajo y la justificación enviada por la empresa.

Se reanuda nuevamente el comité de adquisiciones y el señor Subintendente ARTURO ALEXANDER ARIZA comité económico expone nuevamente la evaluación al comité de adquisiciones indicando que una vez analizada la justificación de la empresa PURPURATEX SAS y revisado los requisitos económicos la empresa CUMPLE.

Una vez verificados y analizados los informes de reevaluación técnica, económica y jurídica correspondientes a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección No. **PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, el Comité de Adquisiciones, por unanimidad, establece las siguientes recomendaciones:

1. Publicar los informes de segunda evaluación técnica, económica y jurídica, en la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido para el desarrollo del proceso, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y contradicción por parte de los oferentes participantes.

2. Adjudicar o NO

Recomendar al ordenador del gasto, la generación de aceptación de la oferta del proceso en mención.

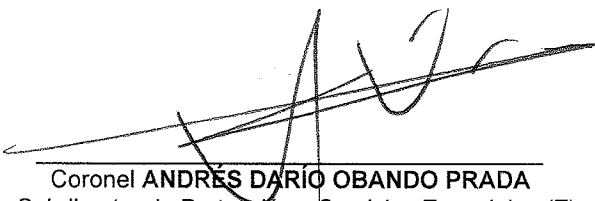
6. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1. Publicar las evaluaciones en la plataforma SECOP II	Grupo de contratos	28 de julio de 2026

7. CONVOCATORIA

Se convocará a una nueva reunión de acuerdo al avance en el cronograma del proceso.


Capitán **ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO**
Jefe Grupo de Contratos (secretario)


Coronel **ANDRÉS DARIÓ OBANDO PRADA**
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Anexo: uno. (listado de asistentes)

Elaborado por: IJ. Julio Cesar Contreras Corredor
Revisado por: CT. Ángela Judith Rincón Mariño
Fecha de elaboración: 28/07/2026
Ubicación: Z:\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\IJ JULIO CONTRERAS\ RACK METALICO

Calle 14 Nro. 62-70 Bogotá, D.C.
Teléfonos 5159800 EXT 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de julio de 2026	
Hora de inicio:	Horas:	Horas de finalización:
Lugar:	Subdirección de Protección y Servicios Especiales de la Dirección de Protección y Servicios Especiales	

ACTA Nro. 109166 - ARLOF - GRUCO - 2.21

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. PN DIPRO MIC 008 2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CF	Dyego Sudith Roca	GRUCO	crogrucomon@policia.gov.co	1082020332	311 891 6168	[Firma]
MY	SERGIO ANDRÉS GARCÍA B	ARLOF	SERGIO.MAGIAN2362	14.135.452	317-559-3428	[Firma]
MY	Fabio Andres Vallego R	GRUCO	Fabio.vallego.1007	1038561956	3124677777	[Firma]
U	John Enrique Oviedo	ICANE	John.oviedo	80239421	3043851211	[Firma]
GT	Alexander Arturo Ariza	GUTAH	orturo.arizagut	13969048	3057718648	[Firma]
IS	Hugo Sanchez	ASUD	hugo.sanchez26204	10146749	3176749753	[Firma]
SI	Julián Nieto Ruiz García	PUFA-APJUV	blanquiazon9342@cam	1033750834	323286512	[Firma]

Calle 14 N° 62-70
Teléfono 5159800- Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA